

—SUSCRICION.—

Gerona: —2'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.
Anuncios y Comunicados precios convencionales.
Número suelto.— 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.—Corresponsales para anüncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^o

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Domingo 5 Octubre 1890—Núm. 114.

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO REAT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.
En Figueras, hijo de D. José Martí y Juliá del Comercio de drogas.
En S. Feliu de Guixols, Sres. Canals y Vives, Droguerias.
En Olot, Don Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

OFICIALES

CERRAJEROS DE OBRAS

Se necesitan en el taller del Sr. Rifa Princesa 32. Barcelona

A LA ESPECTATIVA.

El movimiento que por algunos que vienen figurando en partido determinado se observa para eslabonarse al que no le pertenece, durante las operaciones de la triple eleccion en que cada agrupacion politica y cada individuo deberá tomar parte, de tener efecto tal como se murmura, significaría que las conveniencias individuales pueden más que el deber de todo aquel que se estima y reconoce á lo que obliga la filiacion á bandera determinada.

Mucho se ha venido trabajando durante algunos años para, por medio de la propaganda pacifica, alcanzar la realizacion de una accion comun que nos conduzca al conocimiento y por tanto distingo de lo que son libertad y licencia á fin de aspirar todos á la purificacion de la primera y detener con todas nuestras fuerzas la segunda; mucho se ha predicado tambien en favor de la consecuencia politica y no poco se ha dicho en contra de todo contubernio, y es porqué, asi como la licencia es la base de un desequilibrio insostenible, funesto por sus consecuencias, no lo es ménos el contubernio por los compromisos que arrastra, y cuyos compromisos llevan tras sí toda inmoralidad, amén de que forzosamente han de resultar en freno constante de la pureza de procedimientos.

No debemos presentarnos exigentes con los que saben á donde se vá así

como con cuantos están dispuestos á cumplir estrictamente con su deber de buenos correligionarios; porque los primeros deben regirse por su conciencia que indudablemente les ajustará su accion hácia el peso que su amor les obligue si es que se encuentran indiferentes, y los segundos porque solo cabe pedir que se constituyan en fieles consejeros de todo aquel que intente olvidar por un momento lo que se debe asimismo y á la patria.

Pero sí que debemos observar que la consecuencia politica habla muy alto del individuo que la ostenta como justifica la fuerza de doctrina de la colectividad que la lleva á cabo, y como de algunos años á esta parte la conveniencia se está sobreponiendo á uno y otra, de aqui que se hable hoy con tanta naturalidad de arreglos entre elementos opuestos por recibir la limosna de un diputado por el favor de una recompensa de que nuestros padres se avergonzaran, ó por la satisfaccion de merecer mañana una condescendencia cuyo anticipo ha sido vender una parte de dignidad politica.

Si pasadas las elecciones, las disposiciones del vencedor llegan á ser en sentido restrictivo y metro á metro se destruye lo alcanzado por milímetros, tendrán derecho las oposiciones al lamento; tendrán derecho al recuerdo de tal ó cual promesa; tendrán derecho á revisar el pasado, pero... tendrán el deber como buenos hijos de obedecer el mandato del padre, y padre de la nacion es siempre el gobierno constituido y por lo tanto los efectos irremediables.

Abundamos pues en la idea de que los partidos avanzados sorprenderán en la presente ocasion si admiten pactos, porque creemos que, si solo entra el deseo de contarnos, no hemos de perder las conquistas que tantas luchas han costado.

Todo partido constituido en poder, cuenta con el lastre que le proporciona el indiferente, como todo partido en la oposicion bien organizado cuenta con la fuerza de la unidad y disciplina de sus adeptos; y si bien durante el período electoral, el recuerdo de un favor, la venganza de un desaire, la presion de un asunto, la aspiracion de un premio aquí vergonzoso, vehículos son que roban á la unidad algun estimado adepto que se lleva tras sí una mirada de compasion de quienes fueron parte de su parte en aspiraciones, en cambio debe consolarnos siempre el recuerdo de que en una familia no faltan casi nunca hijos que sufriran el dictado de falsos.

Serán contados tales hijos, mil veces peores que los pródigos, porqué

el hijo pródigo se destruyó así propio y éste contribuye con tal conducta á destruir á los demás, pero aunque inconcebible, tales hijos existir pueden, y por lo tanto no nos admira que en lo político como en lo social nos veamos obligados siempre á sufrir descepciones hijas de la impremeditacion ó de la malicia.

No cabe olvidar que se pasan años prometiendo el cumplimiento de un día; no cabe olvidar que ese día será el de ejercer el sufragio; que para ser consecuente debe votarse el candidato á que puede obligar el deber, no la conveniencia; como no debe olvidarse que para que el país tenga la verdadera representacion no caben cortubernios. Trabajen, pues, los comités y callen los individuos y la derrota de los conservadores es poco menos que segura.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 1.^o de Octubre de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Muchas veces me ha ocurrido al cojer la pluma para escribir estas cuartillas pasar verdaderos apuros para cumplir la mision de corresponsal y sobre todo que mis cuartillas ofrezcan interés al público, tratándose de la validez de la vida politica.

Se desarrolla ésta en nuestra patria en tan mezquinas proporciones que no pocas veces me he encontrado amigos míos, corresponsales de la prensa extranjera que se lamentaban de falta de noticias é impresiones que comunicar á sus respectivos diarios.

Pero nosotros que discutimos y concedemos importancia á los detalles, parecíamos que no habia de faltarnos nunca materia para emborranar papeles.

Y sin embargo asi sucede en ocasiones, puesto que al presente nos encontramos sin asunto de verdadero interés.

Hoy, como ayer han hecho el gasto los componentes del nuevo grupo centralista republicano. Ayer era el meeting de Santander, ya discutido y ya abandonado por causa de su inutilidad. Hoy es la inauguracion de un círculo en Barcelona. Este acontecimiento hubiera pasado desapercibido sin la presencia del celebre portugués Magaltes Lima á quien se concedió la presidencia.

Con este motivo el acto en cuestion fue más que otra cosa un nuevo paso hácia el ideal de la confraternidad de España y Portugal.

A propósito de estos «meetings» conviene consignar un nuevo aspecto que la cuestion va presentándose en el

vecino reino.

Parece, en efecto que los portugueses van convenciéndose de que España no pretende ni mucho menos absorber su nacionalidad; pero mucho me temo que esos buenos propósitos concluirán tan pronto como pasen las azarosas circunstancias por las que atraviesa actualmente Portugal, porque entonces volverán ellos mismos á sembrar de dificultades y obstáculos el camino de la simpatia y de la inteligencia, entre ámbos pueblos hermanos.

* * *

Los proyectos militares son ya conocidos de todos y se han discutido ya estensamente para que me ocupe de ellos en estas cuartillas.

Pero en cambio toda la gente politica se ha ocupado hoy de un detalle de la toma de posesion del general Pavia de la capitania general de Castilla la nueva a propósito de tirantéz de relaciones con el general Moltó, quien reitera por esta causa la dimision que tiene presentada de cargo de gobernador militar de Madrid.

* * *

Como ayer decia la vida politica va haciéndose por momentos.

Esta mañana han llegado á la corte los señores Martos, Salmeron, Azcárate Cervera, Palanca y el Sr. Sagasta.

En el andén de la estación del norte aguardaban al jefe del partido liberal unas quinientas personas, entre ellas todos ex-ministros del partido fusionista que se hallan en Madrid. Dieronse algunos vivas al Sr. Sagasta y la casa de este se vió despues muy concurrida hasta la hora en que con el Sr. Alonso Martinez marchó al congreso para asistir á la junta central del censo.

El Sr. Sagasta, segun ha minifestado en su domicilio se propone reorganizar los comités del partido antes de emprender su viaje de propaganda á Cataluña y Aragon.

* * *

Los politicos de todas procedencias han acudido hoy al congreso en busca de impresiones acerca de la reunion de la mencionada junta, que se halla trabajando desde las dos de la tarde.

A la hora de cerrar esta carta sigue reunida y no terminará hoy su cometido, pero como sus acuerdos han de referirse forzosamente á detalles y nada á la ciencia de la ley electoral nada de particular ha de ofrecer este asunto.

* * *

Las declaraciones hechas en San Sebastian por el general Bermudez

Reina acerca de las del Sr. Sagasta en «Le Matin» han vuelto à producir cierta marejada entre los fusionistas, los cuales à la sazón tienen solo un deseo y es que hable al Sr. Sagasta y que desaparezcan las dudas que han surgido desde que terminó su viaje à Vizcaya.

La derecha y la izquierda del fusionismo se agitan bastante disputándose la preponderancia de sus principios dentro del partido, escojo lo que tendrá que salvar en primer término el Sr. Sagasta.—M.

Despoblación de Francia.

Desde hace tiempo es causa de grave preocupación en Francia el estacionamiento de la población. Mientras Alemania se vé obligada à dirigir à remotas colonias el ascendente de una población que los recursos del país no bastarian à alimentar; mientras Inglaterra, los Estados Unidos, España y hasta la misma Italia, ven, aumentar, constantemente en progresión incesante el número de sus hijos, Francia, no obstante su prosperidad y riqueza, no ha aumentado de manera perceptible el número de sus habitantes en los últimos diez años, y semejante estado de cosas que amenaza tomar caracteres de permanencia, dá lugar entre cuantos miran al porvenir, à los más tristes vaticinios respecto à la situación de inferioridad absoluta en que dentro de algun tiempo caerá la nación, de no acudir con pronto y enérgico remedio.

Las quejas de los publicistas, el grito de alarma lanzando en 1880 por el diputado alsaciano Ch. Grad, al observar que mientras Alemania aumentaba por término medio anualmente en un 26 por 100 la cifra de la población, en Francia el aumento apenas era perceptible, han encontrado eco en la Academia de medicina de París ante la cual se diserta en estos dias un importante trabajo de M. Lagneau acerca de cuestión tan grave.

Segun las conclusiones de la Memoria de M. Lagneau, el estacionamiento de la población reconoce por causa principal la disminución voluntaria de la natalidad, disminución causada, en su sentir, por difícil situación creada à las familias numerosas por las leyes fiscales, civiles y militares.

Para convencerse de que en efecto, el mal que se trata de combatir estriba principalmente en la restricción voluntaria que las mismas familias se imponen, y que todas las demás causas reunidas, incluso la gran mortalidad de los párvulos, son de carácter secundario, basta pasar la vista por los siguientes datos sacados del censo de 1888. El total de las familias francesas, desde el punto de vista del aumento de población, se distribuye de este modo, en números redondos.

- 2.107.000 familias no tienen hijos.
- 2.542.000 no tienen más que un hijo.
- 2.605.000 tienen dos.
- 1.512.000 tienen tres.
- 937.000 tienen cuatro.
- 540.000 tienen cinco.
- 313.000 tienen seis.

22.000 es el número de las que

tienen siete ó más.

Para que la población aumente es necesario que la cantidad máxima del número de familias tenga cuatro hijos. A este fin, M. Lagneau propone la adopción de medidas destinadas à combatir el celibato y los nacimientos ilegítimos en lo cual otro académico M. Javal, diciendo con sobrada razón de su colega. Puesto que lo importante es aumentar la población, dice M. Javal—lo que se necesita es que haya nacimientos; la cuestión de legitimidad huelga aquí por completo.

El Código civil, estableciendo la distribución de la herencia por partes iguales entre los hijos, ha sido una de las causas primeras de la limitación de nacimientos. La repartición de los impuestos, que gravan à las familias proporcionalmente al número de hijos en la ley militar de los siete años agrabado por la reforma de 1889, que hace decir à M. Javal que los autores de esta ley priva à Francia anualmente de un número de hombres mucho mayor del que costaria la batalla mas sangrienta, deben tambien contarse entre las causas de que la cifra de la población permanezca estacionaria.

Pero ninguna de estas es comparable; la observación demuestra, al deseo cada dia mas arraigado, y desde luego bien natural, que se nota especialmente en las familias de la clase media, de dar à sus hijos posición mejor que la de los padres.

De este modo ha venido à introducirse prácticamente en Francia una modificación importantísima en la teoría de Malthus sobre el aumento de población. La prosperidad no consiste en tener mas que aquella que pueda vivir con holgura.

En interés de sus propios hijos, creen necesario nuestros vecinos limitar el número. Las desastrosas consecuencias de semejante práctica, aparte de las graves consideraciones de carácter moral à que se presta, consituye ya en estos momentos un mal positivo, que toma cada dia caracteres mas alarmantes.

La reforma legal, que como principal remedio se propone, difícilmente producirá el resultado apetecido, Todo lo que no sea una revolución completa en las actuales condiciones de la vida, verdadero origen del mal, no pasará de mero paliativo, ineficaz en absoluto para contener los progresos del mal.

La pólvora sin humo

Han terminado las grandes maniobras que varios cuerpos de ejército han efectuado en el Norte de Francia para darse cuenta exacta de la nueva táctica que el empleo de la pólvora sin humo hace indispensable. Las enseñanzas que de las maniobras se desprenden, son que las líneas de ataque siguiendo la tendencia iniciada desde la invención de armas de tiro rápido, han de ser cada vez menos profundas y más extensas, que es mucho más difícil que antes averiguar la posición y fuerzas del enemigo, pues no marcan las líneas de humo los accidentes del terreno en que se abrigan, como antes sucedia; que la caballería no puede servir de exploradora en esos reconocimientos previos del campo de batalla, debiendo confiarse tal tarea à cazadores à pie que, sin mochilla ni arreos ningunos que atájen la ligere-

za de su paso, trepen à las alturas, disimulándose entre las yerbas ó los caminos hondos ó siguiendo el cauce de las torrenteras, que la defensiva adquiere grande importancia, y que las trincheras y obras de fortificación de momento deben establecerse fuera del alcance enemigo, en la cresta opuesta de las montañas, lo que obligará à la artillería à tirar casi siempre por elevación sobre unas baterías y masas de hombres invisibles.

También se ha demostrado que la caballería puede jugar papel importantísimo, manejada con tino, para cortar las desmesuradas líneas que procurarán en adelante coger siempre de flanco à las fuerzas contrarias, y, por último, que los ataques de frente son punto menos que imposible antes de muchas horas de cañoneo y sin estar secundados por movimientos envolventes que los protejan y disimulen distrayendo la atención del enemigo.

De todo ello se deduce que, si por desgracia asistimos à una guerra entre dos naciones de primer orden, las batallas campales que se sostengan alcanzarán una extensión desmedida, no siendo hiperbólico señalar una línea de ataque ó defensa de 50 à 60 kilómetros à un ejército de 200.000 hombres. El perfecto conocimiento de la topografía dará ventajas de monta al que lo posea. Todas las ondulaciones del terreno, todas las casas de campo, el curso de todos los torrentes, cada grupo de arboles, cada amontonamiento de piedra será un reducto improvisado, será una posición de importancia, y à la postre será difícil señalar un objetivo principal hacia donde convenjer los esfuerzos de todos.

Es fácil indicar un punto culminante en una línea reducida; pero en líneas extensas puede suceder que de improviso se revele como posesión de primer orden aquella que se juzga e momentos antes despreciable.

En suma, y como que los extremos se tocan, el *summum* de la ciencia balística y estratégica nos vuelve al punto de partida de los combates, y los pieles rojas, armados con fusiles Lebel, serían sin duda los vencedores en los futuros combates. Del agrupamiento se pasa al individualismo; de la lucha de masas al combate de individuo à individuo.

GACETILLA

Se habla en Figueras mucho de la propulsión de la candidatura en dicho distrito del Director de *La Correspondencia Militar*, enlazando este proyecto con las obras del canal del Ampurdán.

Al efecto hasta se hace circular el estrepitoso *canard* de que adelanta dos millones de reales para las obras de dicho canal.

Como paparrucha sin gracia, aun que tenga sus ribetes de intención maligna, puedo pasar la noticia.

—Los grandes almacenes Printemps de París, han remitido à las principales familias un extracto del Catálogo general: Estación de Invierno, en el que se acompañan muestras cuya primeridad demuestra la Administración que rije en la casa de los señores Jules Jaluzot y C.^{as}

En dicho catálogo, se observa por dicho establecimiento que, exceptuando sus casas de reexpedición de Irún y Hendaya, no existe otras sucursales ni representación en España ni en Francia, lo que recuerda à las familias por si se les presentara algun viajante à nombre de tan acreditado establecimiento.

—El activo Inspector Sr. Giró, ha puesto à disposición del Sr. Juez dos individuos à quienes recaen sospechas de haber tomado parte mas ó menos directa con algunos robos de pieles de un establecimiento de S. Pedro.

—Continúa el menudeo de nombres y cabildos asi como manifestadas aspiraciones y algun señalado malhumor en el campo de los que hoy están ejerciendo de padres de la situación, habiendo ya por unos soltado el recuerdo de hoja de servicios, vulgo merecimientos por lo antiguo y otros idem., idem., idem., por lo moderno.

Nos parece que como la cosa se ha adelantado algo, la opinión, avasalladora como empuje de oleaje de río en tiempo de tempestad no vá à dejar de aquí à la fecha hueso sano à los hoy pretendientes, para luego, pasado el empuje, cuando todo tranquilo aparezcan en la orilla los restos de los que à tanto se atrevieron, responder à sus propias aspiraciones, y no à la de los demás, como hoy se viene poco ménos que observando.

En política, como en las batallas, se necesita serenidad, calma y no ménos estratégica, y aun que es una batalla sin humo, pero de muchos humos, los *hemos* son un mal conductor de la victoria segun la táctica moderna.

Con que... mucho cuidado.

—Debido à la galantería del señor Arquitecto Municipal, hemos podido apreciar los trabajos de la alineación de la Rambla de la libertad y, tal y como habíamos manifestado à nuestros lectores à quienes debemos esta explicación, la cosa tendrá como teníamos derecho à creer, alguna variante más ó ménos sensible del aspecto que presentaría si todas las casas siguieran la misma altura, balcones, etc. etc. pero se nos ha demostrado lo imposible que es ello dado lo repartida que está allí la propiedad y contra lo imposible indudablemente no existe voluntad que pueda vencer.

No obstante, el proyecto que hemos visto y que demuestra la inteligencia y laboriosidad de nuestro joven arquitecto Municipal Sr. Sureda, pues que en tiempo relativamente corto lo lleva como quien dice terminado, es un trabajo que resulta ajustado hasta donde es dable al modelo que nos ofrece la casa del difunto D. Cosme Reit, pues se admite forma, altura y dimensiones de los arcos y primer piso, dejando à libre elección altura y demás detalles segun los medios de cada propietario el segundo, tercero, etc. etc.

Esto es lo que tenemos entendido será presentado, salvo alguna pequeña variante que pueda resultar de la conveniencia ó discusión, variante que de ser sensible procuraremos darla à conocer à nuestros lectores.

En cuanto à la alineación, que es el título de la reforma, à pesar de los muchos esfuerzos que se hace para salvar perjuicios, no puede prescindirse de que algunas casas retrocedan algunos centímetros cosa que nada representa cuando de hacer un bien al oruato público se trata.

—En la sesión que nuestro Cabildo Municipal celebró el primero de este mes, à propuesta del señor Presidente se acordó un voto de gracias à la sociedad Económica de Amigos del País por la parte con que coadyuvó al esplendor de la fiesta en el acto de la distribución de premios à los alumnos de las escuelas Municipales.

Después de la lectura de alguna instancia, se pasó à discusión una de D. Pedro Coll y de Pol como apoderado de la Superiora General de las Adoratrices, documento que dió lugar à larga y en algunos momentos empuñada discusión en la que la presidencia se vió obligada à tomar parte para aclarar y reasumir algunos puntos. El resultado fué que por todo el dia 7 del corriente se presente el plano de fachada lindante con la calle transversal del edificio en construcción de la calle de Ronda y se manifieste el nombre del Director de las obras ya que por tratarse de un edificio público debe inhibirse el que parece tal por no poseer el título de arquitecto.

Como de la discusión resultó ignorarse también qué arquitecto dirige unas obras que se están llevando á cabo en la calle Albareda, tenemos entendido se averiguará y exigirá también este último requisito.

También fué desestimada una instancia de doña Josefa Nadal oponiendo reparos á la cuenta de la colocación de aceras, acordando se haga efectiva por vía de apremio si no se satisface dentro de tercero día.

Exigir á D. José Sendra planos también para llevar á cabo el permiso de reforma en sus aparadores y aprobar luego varios dictámenes de interés particular.

También se admitió el depósito de garantía del arrendatario del teatro, verdadera transferencia entre el Excelentísimo Ayuntamiento y el Sr. Presas, y... nada más que merezca mención.

—Ya recordarán nuestros lectores el ruido que armó el director del periódico reformista con motivo de la subasta para la conducción de la correspondencia de Gerona á Ripoll. Como en ella tenían interés los caciques máximos, mínimos y diminutos, de mayor y menor cuantía, *et sic de ceteris*, el padre destacó al hijo y éste se encomendó al espíritu santo, y naturalmente gratuita ó *ingratuitamente* se cometieron en la misma tal cúmulo de ilegalidades, chanchullos, abusos é informalidades que el expediente tuvo que ser remitido á Madrid para su resolución, y figúrense ustedes los sapos y culebras que contendría, que se mandó á la dirección general de Correos y Telégrafos con fecha 18 de Setiembre y por Real orden de 29 de dicho mes se concede la referida subasta á favor de D. José Salvans, de Ripoll, que es el patrocinado por los caciques. Esto es, que la cosa ha sido al vapor.

¡Pobre santo! La verdad es que desde que le quitaron los *gabrieles*, como diría un amigo nuestro, no vé otra cosa que caciques más allá de sus narices y, por lo tanto, no es de extrañar que tan de continuo le den con la badi'a en los nudillos.

Teatro Principal.

LISTA DE LA COMPAÑIA.

Maestro concertador y director de orquesta, D. Joaquin M. Vehils; Tiple dramática, Sra. Angelina de Gay; Tiple ligera, Sra. Luisa Fons; Otra tiple, Sra. Vicenta del Rey; Contralto, Srta. Magdalena Fábregas; Tenor dramático, D. José Ramis; Tenor ligero, D. José Brotat; Otro tenor, D. José Blanch; Barítonos, D. Salvador Mestres y D. Ramon Villegas; Bajos, don Abulcher Leoni y D. José Mestres; Caricato, D. Benigno Giardini; Comprimaria, Sra. Antonia Amat; Comprimario, D. José Estades; Maestro de coros, D. Manuel Aleu; Director de escena, D. León Meñez; Apuntador, D. Sisebuto Rocafigli; Orquesta, 30 profesores; 20 coristas; Banda, 30 profesores; *Vestuario, armería y decorado*, D. Ignacio Elias, *Maquinista*, don C. Serapio Mirambell; *Guardarropa*, D. Juan Presas, y *Peluquero*, D. Sebastián Corominas.

Repertorio.—Se eligirá entre las obras siguientes:

Aricana, Gli Hugonotti, Trovatore, Rigoletto, I Puritani, La Sonámbula, Il Barbieri de Siviglia, Fra-Diávolo, etcétera, etc.

Se pondrá en escena la magañica obra del maestro Meyerbeer no cantada en esta capital desde hace muchos años, titulada **DINORAH** y se estrenará sen este teatro la notabilísima y precio la ópera del insigne Maestro Bizet.

CARMEN.

CONDICIONES DEL ABONO

El abono es personal, intrasmisible y obligatorio para las veinte funciones. Se satisfará en dos series de 10 funciones.

A los señores abonados de la temporada anterior, ó sea á las 30 primeras funciones de la de Pascua, se les reservarán sus respectivas localidades hasta el día 8 á las tres de la tarde.

El abono quedará abierto el día 5 del presente octubre hasta la víspera del estreno, desde las 10 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 5 de la tarde en Contaduría, instalada en la entrada principal del Teatro.

La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios diarios sin alterar los de abono, siempre que lo crea conveniente.

ABONO POR 20 FUNCIONES

Precios de abono

	Ptas.
Palcos plateas proskenios con dos entradas.	140
Id. id. id. id.	128
Id. principales id. id.	160
Id. segundos id. id.	92
Butaca con entrada..	35
Luneta con id..	30
Asiento fijo de paraíso con entrada.	15
Abono de entrada.	15

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Nuestra Señora del Rosario.

Imp. de Alberto Nugué.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
POLVO, PASTA Y ELIZIR DENTÍFICOS
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DON HAUVELONNE
2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN 1878 POR EL PRIOR PASTOR BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. »
« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señaláries esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

su párafo tercero, sin que olviden que la falta de cumplimiento de los deberes impuestos por la ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, se halla expresamente penada en el art. 88 de la misma.

Espero del celo de V. I. que, penetrado de la importancia que para el planteamiento de la ley reviste la misión encomendada á los Jueces, y considerando su aplicación como servicio preferente, prestará con toda decisión su valioso concurso á fin de que, llevándose á la practica la reforma introducida en el procedimiento electoral con voluntad enérgica y perseverante, se consiga la sinceridad del sufragio por todos deseada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1890.—*Fernández Villaverde*.—Sr. Presidente de la Audiencia territorial de....

Gaceta del día 23 Julio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

R. O. Circular 23 Julio de 1890.

Examinado el expediente promovido en este Ministerio con motivo de propuesta de la Junta central del Censo acerca de la constitución de las Juntas provinciales del Censo electoral y varias consultas formuladas sobre el mismo asunto:

Resultando que la segunda de las disposiciones transitorias de la ley Electoral para Diputados á Córtes de 26 de Junio último preceptua que el día 15 de Septiembre próximo se reunirán en las capitales respectivas las Juntas provinciales

del Censo y procederán, según ordena el artículo 14, á aprobar las listas que les habrán enviado las Juntas municipales y que no hayan sido objeto de reclamación, resolviendo por mayoría de votos las que se hayan hecho sobre inclusión ó exclusión:

Resultando que el artículo 10 de la misma ley, al establecer las Juntas del Censo y que el número de Vocales de la Central y de las provinciales sea de 15 añade que han ser Vocales de estas últimas «cuatro Diputados provinciales en ejercicio, elegidos por la Diputación al constituirse en cada bienio por voto uninominal en un solo escrutinio»:

Resultando que constituidas las Diputaciones provinciales en el bienio de 1888, no hallándose promulgada la ley Electoral vigente, no pudieron elegir entonces esos cuatro Diputados, y aplazada por otra ley para el mes de Diciembre de este año la renovación de dichas Diputaciones, no habiéndose tenido presente esta circunstancia ni en dicha ley ni en las disposiciones transitorias de la Electoral, no se podría cumplir por las Diputaciones el referido requisito hasta fecha muy posterior á la en que tienen que reunirse las Juntas provinciales del Censo para empezar las importantes y trascendentales funciones que les están encomendadas:

Resultando que entre otras consultas elevadas á este Ministerio para esclarecimiento y resolución de esta facultad de ley se encuentra la de los Gobernadores de Alava y Vizcaya llamando la atención del Gobierno acerca de la dificultad de poder formar la Junta provincial del Censo, á que se refiere el citado art. 10 de la ley Electoral, porque dado el antiguo régimen de dicha provincia, no ha habido Diputaciones provinciales hasta el año 1882, por cuya razón se carece de personal que reuna condiciones para completar el número de Vocales natos:

Resultando que la Junta central del Censo, convocada con este motivo, acordó, en sesión de 9 del corriente mes, que por no tener ella la facultad de convocar á las Diputaciones provinciales debía limitarse á llamar la atención del Gobierno

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas y anti-escrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalescentes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarrós intestinales, úlcera, conunción cuando el estómago no era alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

LIMPIEZA SIN RIVAL
¡¡ LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!

PASTA BROOKE
 (Marca MONO)
¡¡ HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA !!
 Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas.
 De venta: en todas las Droguerías.

Pedro Barneda y Rotllan

Agrimensor y Perito Tasador

de Tierras,
tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º



NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el *Dr. Borrell*, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 5 BARCELONA.

« Ninguna preparación es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »
 (GACETA DE LOS HOSPITALES) (D.º DELICIE, 7 de noviembre 1882).
QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER
 EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE
 Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.
 Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.
ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURERNE, PARIS
 Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.
 SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

sobre esta delicado asunto para que proveyera, en cuanto le fuese posible, á la necesidad de que las Juntas provinciales del Censo electoral estén constituidas legalmente antes del día 15 de Septiembre próximo:

Resultando que transmitido oficio de consulta del Presidente de la Junta central del Censo á la Presidencia del Consejo de Ministros, ésta á su vez, por Real orden de 16 del actual, lo trasladó á este Ministerio para la resolución que proceda:

Vistos el artículo 10 de la ley Electoral; el 3.º de los adicionales, y la segunda de sus disposiciones transitorias; la ley de 16 de Agosto de 1841, (1) y los artículos 61 y 62 de la ley Provincial: (2)

Considerando que, como expresa en su consulta la Junta central del Censo, es de capital importancia que quede desde luego terminantemente esclarecida cualquier duda ó dificultad que pueda afectar á la legitimidad del futuro Censo electoral, base para todas las rectificaciones anuales posteriores y á la legalidad con que se constituyan las Juntas provinciales que han de confeccionarle:

Considerando que despues de detenido exámen de los distintos medios de resolver ó disipar el conflicto, el más acertado, segun convinieron todos los Vocales y Suplentes de la Junta central, consiste en que á falta de un nuevo precepto legislativo se adopte lo más cercano á la letra y al espíritu

(1) Modificando los Fueros en Navarra.

(2) Ley Provincial de 29 agosto 1882.

art.º 61. La Diputación se reúne en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados se hace necesario, á juicio del Gobierno, del gobernador, ó de la Comisión provincial.

Art.º 62. El gobernador hace la convocatoria citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los diputados con ocho días de antelación, y expresando el objeto si se trata de sesión extraordinaria. La reunión será anunciada con la misma antelación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

del censo los antecedentes necesarios para preparar la formación de las listas electorales, considero por todo extremo conveniente recomendar á V. I. que excite el celo de dichos funcionarios á fin de que, por su parte, procuren todos y cada uno cumplir tales deberes dentro de los plazos que la ley fija.

No necesito encarecer á V. I. la excepcional importancia que para el éxito feliz del proposito de la ley tiene la función encomendada á los Jueces, puesto que sin esfuerzo ha de comprender que, tanto las certificaciones de fallecidos expedidas por los Jueces municipales, como las que afectan á la capacidad de los electores, que han de remitir los de primera instancia, influyen por modo eficaz en la verdad del censo definitivo, contribuyendo poderosamente á que sea expresión fiel y exacta del Cuerpo electoral. Por esto, aunque en orden telegráfica se han comunicado á V. I. las instrucciones más precisas por el momento, estimo urgente encarecerle de nuevo la necesidad de que por esa Presidencia se dicten las órdenes oportunas para que, sin pérdida de tiempo, procedan los Jueces de primera instancia y municipales á expedir las certificaciones á que se refiere el art. 19 de la ley, remitiéndolas á los Alcaldes antes del día 31 del corriente, según se previene en el párrafo tercero de la segunda disposición transitoria, y se ha dispuesto, además, en Real orden circular del Ministerio de la Gobernación del 16 de Indicador del 17, publicados en las *Gacetas* del 17 y 18 del mes actual.

En cuanto á las apelaciones que se interpongan ante esa Audiencia en virtud de los artículos 15 y 29 de la ley, cuide V. I. con el mayor esmero de que se tramiten dentro de los breves plazos señalados, procurando evitar dilaciones é incidentes innecesarios, que puedan retardar la resolución haciendo ineficaz el recurso.

Y, por último, advierta V. I. á los Jueces de primera instancia y municipales, que deberán comunicar también el contenido de las certificaciones á los Presidentes de las Diputaciones provinciales, en la forma que previene el art. 19 en